

Acta IEE-08/2024

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, a las once horas con nueve minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

M. en D. Blanca Yassahara Cruz García	Consejera Presidenta
Lic. Aldo Enrique Velázquez Vega	Secretario Ejecutivo en Funciones
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
Lic. Óscar Pérez Córdoba Amador	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática



Acta IEE-08/2024

Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo
Mtro. Jesús Jorge Lozano Guerrero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Guillermo Torres López	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Lic. Jessica Guadalupe Pérez Aké	Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político
Mtro. Alfonso Javier Bermúdez Ruiz	Representante Propietario de Morena
Lic. Diana Salazar Palacios	Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla
Lic. Luis Gabriel Becerril Reynoso	Representante Propietario de Fuerza por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Informo al Pleno que ante la ausencia de la figura del Titular de la Secretaría Ejecutiva y con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos de esta reunión colegiada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción II y 14 último párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales de este Instituto, me permito proponer al pleno, designar como Secretario Ejecutivo en Funciones para esta Sesión Ordinaria, al Encargado de Despacho de la Dirección Técnica del Secretariado, Licenciado Aldo Enrique Velázquez Vega. En esos términos, procedo a consultar en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba la propuesta presentada. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Acta IEE-08/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor de la propuesta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias; Consejeras y Consejeros, quien ha presentado la propuesta por supuesto que se pronuncia a favor, así es que habiendo sido aprobada por unanimidad de votos, le solicito al Licenciado Aldo Enrique Velázquez Vega fungir como Secretario Ejecutivo en Funciones durante el desarrollo de esta Sesión Ordinaria. Por lo que le pido certifique la hora de inicio de esta sesión y que verifique si existe quórum legal para sesionar”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Señora Consejera Presidenta, antes de continuar, disculpen; gracias señora Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y todos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que, siendo las once horas con nueve minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, inicia la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, convocada para esta fecha. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante del Consejo General, y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectadas y conectados a la sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Presente”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “Buenos días, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “Presente y conectado a la sesión”.

Acta IEE-08/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador, disculpen no se encuentra”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buen día , conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Buen día a todos y a todas; presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Buen día, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Buen día, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Licenciado Guillermo Torres López, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Torres López: “Buen día, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de Morena”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Buen día a todas y a todos; presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla”.

Intervención de la Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Buenos días; presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso, Representante Propietario de Fuerza por México Puebla”.

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: “Muy buenos días a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias a todas y todos. Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, ocho Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de dieciséis integrantes del Consejo General, por lo que, existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado

Acta IEE-08/2024

de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. Sírvase Secretario Ejecutivo en Funciones continuar con el desarrollo de esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Consejera Presidenta, me permito informar que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, que es el relativo a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, derivado de lo comentado en mesa de trabajo celebrada el día veintisiete de febrero de la presente anualidad, se propone modificar los puntos 5, 8, 10 y 13 del Proyecto del orden del día, a efecto de quedar como sigue: Punto 5: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, dentro del periodo comprendido del veintisiete de enero al veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro; Punto 8: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación al monitoreo de precampañas en medios de comunicación dentro del periodo comprendido del veinticinco de diciembre de dos mil veintitrés al tres de enero de dos mil veinticuatro; Punto 10: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el registro de Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos acreditados y registrados ante este Organismo Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; Punto 13: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, así como el Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de sesiones de cómputo, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra en este punto? De no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto del Orden del Día con las modificaciones señaladas en los puntos 5, 8, 10 y 13”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Antes de continuar Consejera, me permito indicar al pleno que, siendo las once horas con quince minutos, ingresó y se conectó a la sesión virtual la Representante Propietaria del Partido Pacto Social de Integración, Partido Político, la Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké; continuando con el desarrollo de la sesión, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto del Orden del Día con los ajustes mencionados. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Acta IEE-08/2024

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias; Consejera Presidenta le informo que el Proyecto del Orden del Día con las modificaciones señaladas, fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, párrafo segundo y 43 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado; y con el objeto de facilitar el desarrollo de esta sesión, le solicito consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión ordinaria, mismos que fueron previamente circulados a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso, aprobación de cada punto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Con gusto Consejera Presidenta, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder la dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que la dispensa de lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos".-----



Acta IEE-08/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado para esta sesión, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la lectura y en su caso, Aprobación de los Proyectos de Actas de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro y Especiales de fecha quince y veintiuno de febrero dos mil veinticuatro”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceder a resumir el contenido de los documentos sujetos a estudio de este Órgano Colegiado, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. En sesión ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, la cual se identifica con el número cuatro, se inició a las once horas con doce minutos, y concluyó a las doce horas con veintisiete minutos; y se trataron los siguientes asuntos: se aprobó el Proyecto del orden del día con unanimidad de votos; se aprobaron las Actas identificadas con los números treinta de dos mil veintitrés y las actas uno, dos, tres, de dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos; se rindió el informe de la Consejera Presidenta en relación al cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones; se rindió el Informe de la Consejera Presidenta en relación a la suscripción del Convenio de apoyo y colaboración celebrado con distintas autoridades administrativas con el fin de instalar casillas y establecer acciones encaminadas a cubrir las necesidades de accesibilidad motriz en los centros educativos en donde se apruebe la ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo relativo a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla dentro del periodo comprendido del veintitrés de diciembre de dos mil veintitrés al veintiséis de enero de dos mil veinticuatro; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 dentro del periodo comprendido del veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés al veintiséis de enero de dos mil veinticuatro; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo relativo a los avisos de procesos internos de selección de candidaturas partidistas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; se aprobó el Acuerdo por el que se ajustó la integración de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este Organismo Electoral, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se dio cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado como SUP-JDC-748/2023, por unanimidad de votos; se aprobó la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales de la atención de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se ejecutó la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral en el instrumento identificado con el número INE/CG-0525/2023, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se determinó la ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos, así como del centro de captura y verificación de datos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Organismo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que instruyó a los Consejos Distritales o Municipales, según correspondiera, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación, y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Organismo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos; en el punto de Asuntos Generales, solicitó su inscripción, el Representante Propietario del Partido de Acción Nacional. Ahora bien, en cuanto a la sesión de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, se celebraron dos Sesiones Especiales. La primera se identifica con el número cinco e inició a las doce horas con cinco minutos, y concluyó



Acta IEE-08/2024

a las doce horas con veintidós minutos, se aprobó el Acuerdo por el que se ordenó a los Consejos Distritales y Municipales Electorales que inicien con los trabajos relativos a la planeación y habilitación de espacios para el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por mayoría de votos. La segunda, se identifica con el número seis e inició a las catorce horas con dieciséis minutos y concluyó a las catorce horas con veintisiete minutos, se aprobó el Acuerdo por el que se reformaron los Lineamientos para el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular y se aprobó el Manual respectivo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos. Ahora bien, en cuanto a la sesión especial de fecha veintiuno de febrero dos mil veinticuatro, que se identifica con el número siete, inició a las trece horas con diecisiete minutos, y concluyó a las trece horas con cuarenta y dos minutos, se aprobó el Acuerdo por el que se designó a las Consejerías Electorales, así como a las Secretarías de los doscientos diecisiete Consejos Municipales Electorales a instalarse en el Estado de Puebla para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, por unanimidad de votos. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes del Consejo General, estos Proyectos de Acta les fueron previamente circulados, se ponen a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto? De no tener intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de los Proyectos de Acta”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueban los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro y Especiales de fecha quince y veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor de los Proyectos de Acta”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor”.

Acta IEE-08/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias; señora Consejera Presidenta le informo que los Proyectos de Acta, fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, en Sesión Ordinaria de treinta de enero de dos mil veinticuatro, así como sesiones especiales de fechas quince y veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro. Una precisión Consejera Presidenta, certifico que siendo las once horas con veinticinco minutos, se ha conectado a la sesión el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones. A continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, IV, VI, VII y XXIX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos ante el Consejo General para su aprobación; por lo que, en acatamiento a este precepto legalmente invocado, se rinde el siguiente Informe: Durante la sesión ordinaria del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, así como las especiales de fechas quince y veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó un total de nueve Acuerdos mismos que a través de los oficios identificados con los números IEE/SE-0212/2024, IEE/SE-0314/2024 e IEE/SE-0380/2024, fueron dirigidos a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para dar cumplimiento a los considerandos de estos instrumentos del Consejo General antes citados, la Oficina de Presidencia emitió veintidós memorándums dirigidos a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, en su calidad de miembros del Consejo General y Presidentes o Presidentas de las Comisiones Permanentes competentes, así como a Titulares y Encargados de las distintas Direcciones y Unidades de este Instituto. De la misma forma, se emitieron ochenta y dos oficios dirigidos a personal diverso del Instituto Nacional Electoral, a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla y a distintos Órganos del Gobierno del Estado de Puebla. Con el mismo motivo, el Secretario Ejecutivo de este Instituto suscribió dieciséis memorándums, cinco oficios y dos circulares. Lo anterior, para el debido conocimiento y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo Electoral. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración este Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado; y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien quisiera intervenir en este punto? No tenemos intervenciones, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día, corresponde al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintisiete de enero al veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro”.



Acta IEE-08/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo en Funciones le solicito proceder a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. De conformidad con lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 93 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, sobre las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por lo que, en acatamiento a la disposición legal en cita, se rinde el siguiente Informe: Dentro del periodo comprendido del veintisiete de enero al veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se informa que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla resolvió nueve Asuntos Especiales y trece Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía en sesiones públicas de fechas dos, doce y dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro. Es cuanto Consejera".-----

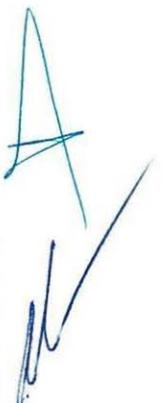
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz? De no ser así, Secretario Ejecutivo en Funciones le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, dentro del periodo comprendido del veintisiete de enero al veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor proceda a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. El artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, estipula que, durante los Procesos Electorales Ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del Organismo Público Local correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe cuyo contenido de cuenta del cumplimiento a lo previsto en el capítulo VII de dicho ordenamiento, referente al monitoreo de encuestas y sondeos de opinión. Por lo anterior, de conformidad con los numerales 1 y 3 del dispositivo normativo previamente citado, la Secretaría Ejecutiva rinde el presente Informe respecto del periodo comprendido del día veintisiete de enero al día veintitrés de febrero de la presente anualidad, donde se da cuenta de la existencia de siete publicaciones originales, cinco reproducciones y seis citas de las mismas, las cuales fueron realizadas en diversos medios de comunicación impresos, donde se comparten resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión, con el fin de dar a conocer preferencias electorales o tendencias de votación; a su vez, se informa que, dentro del periodo señalado, en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron cinco estudios metodológicos presentados por parte de las personas morales "C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO, ENKOLL S.A DE C.V. FactoMétrica S.A DE C.V y MASSIVE CALLER" mismos que, después de un análisis, se concluye que cumplen con los criterios de carácter científico previstos en el Anexo 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Por cuanto hace a las publicaciones restantes, esta Secretaría Ejecutiva realizará los requerimientos pertinentes a las personas morales, indicadores, y poligrama, por lo que, la validación de los datos que proporcionen se presentará en el siguiente informe que rinda ante el Consejo General. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en



Acta IEE-08/2024

Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que fue previamente circulado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien quisiera participar en este punto?.”-

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Señora Consejera Presidenta, me permito indicar que solicitó el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. Adelante, por favor”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias. Pues yo revisé el Informe, ayer pregunté que ¿cuál era la tasa de rechazo de una empresa? y lo que me mandaron fue, o sea, confirmé que nada más habían copiado y pegado, no lo habían analizado, es un Informe general que está con muchas faltas de ortografía y eso me parece grave, porque quiere decir que no se tuvo cuidado al revisar, entonces preguntaría primero, ¿cuál es la tasa general de rechazo en la página ocho?, es decir, saber ¿cuál es, el cincuenta y cinco o el sesenta y uno?, y la otra pregunta que tengo es algo que no lo había dicho pero que sí me parece importante saber, es ¿qué dice en la página doce, frecuencia de no respuesta de noventa y cinco por ciento, pero tasas de rechazo general de cero por ciento?, ¿cómo puedes tener una participación de noventa y cinco y una tasa de rechazo general a una encuesta de cero por ciento? Nada más si me pueden contestar, gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero, en este punto solamente informarles, previo a que el Licenciado Aldo tome el uso de la palabra para dar la cuenta de las precisiones que usted nos refiere que, el Informe se conforma precisamente de la recopilación de la cuenta de todas las casas encuestadoras que nos remiten su metodología y sus datos, siendo la información que se recibe de las propias casas encuestadoras, las que integran el presente Informe. Licenciado Aldo, Secretario Ejecutivo en Funciones, si nos quiere hacer algún comentario respecto de este Informe, estamos a la escucha”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, respecto al Informe que se ha rendido, la situación sería la siguiente: es información que nos otorgan las empresas, como tal, nosotros únicamente estamos colocando la información que nos otorgan”.

-Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Nada más, ¿no se revisa?, es pregunta”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “La cuestión es que no podemos analizar la información, sino que se rinde, se establece”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “O sea, no se revisa”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Consejero ¿me permite?, Consejero, ¿es moción?”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “O sea, se pasa automáticamente lo que me dice la empresa, lo reporto así, atenta contra la lógica matemática. ¿sí?”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Consejero ¿es una moción?”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Pues sí, es una moción, es una moción a mi intervención, es una pregunta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “De acuerdo Consejero, continúe por favor, Licenciado Aldo”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias, lo que se analiza aquí en el Instituto es precisamente que las empresas cumplan con los requerimientos técnicos. Tan es así, que precisamente se está demostrando la información que estas nos entregan, cumpliendo con los requerimientos, se está demostrando precisamente la información que ellos exponen”.

Acta IEE-08/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: “En segunda ronda Consejero Miguel Ángel ¿o es moción de su intervención?”-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “No, es intervención en segunda ronda”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Ok, entonces en segunda ronda les preguntaría si ¿Alguien desea hacer uso de la palabra, además del Consejero Miguel Ángel, para tomarlo en cuenta?. Consejero Miguel Ángel, se le concede el uso de la palabra en segunda ronda”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Pues me parece una pena que llegue la información y nomás se copie y se pegue. Es decir, si una empresa de estas nos responde, dame un número y dame una letra, ponemos la letra, pues no, se le dice: empresa hay que poner el número, es una cuestión básica de revisión que deberíamos de atacar, porque está en juego la integridad de la campaña, la equidad entre todas las fuerzas políticas. Sería cuanto”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero. Solo para precisar que nuestras atribuciones no son revisar lo que nos envía la propia casa encuestadora ni su metodología, pero estaríamos atendiendo las inquietudes que usted presenta para poder revisar con las empresas que solo nos dan la información conforme a la normativa que presentan en cada mes y a ustedes se les hace del conocimiento; estaríamos revisando también. El Consejero Arturo en tercera ronda, ¿Alguien más en tercera ronda de intervenciones?, Consejero Arturo Baltazar Trujano, posteriormente el Consejero Miguel Ángel, y finalizamos con la Representación del partido Morena. Consejero Arturo, le escuchamos”.-----

Intervención del Consejero Electoral Arturo Baltazar Trujano: “Gracias Presidenta. El artículo 144 en su fracción III, incisos a) y b), que establece este Informe, es el listado y cantidad de las encuestas publicadas en el periodo que se reporta, debiendo señalar las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos, esa es nuestra facultad, y para cada encuesta y estudio, lo que nos deben informar es quién patrocina, solicita, ordena, quien realiza la encuesta, quien publica la encuesta, el medio, o los medios de publicación de dicha encuesta, si se trata de una encuesta original o de reproducción, si la encuesta publicada cumple o no con los criterios emitidos por el Instituto Nacional y Electoral, las características generales de la encuesta, y los principales resultados, así como la documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública. Lo que sí no podemos hacer es valorar técnicamente los datos cualitativos y cuantitativos de la empresa, simplemente tenemos, se entiende que va enfocado a que se nos informe quién paga la encuesta, a quién va y qué medio la está publicando. Gracias Presidenta”.-.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias a usted Consejero, Consejero Miguel Ángel, le corresponde el uso de la palabra, le escuchamos”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias, pues a mí me queda claro las atribuciones que tenemos como Instituto, no estoy diciendo que debemos inventarlas, solo no me parece correcto, por ejemplo, la palabra entregó no viene acentuada, eso no es algo que hace la empresa, es algo que se hace aquí, y es un descuido que se presenta en este Informe que está mal hecho, y además metodológicamente pues está mal, porque dice, por ejemplo, tasa de rechazo es de cero por ciento, esto no existe; es decir, tendríamos que estudiar un poquito para saber que el cero por ciento en las encuestas en ese margen no te respondan. Entonces, si te dicen: tasa de rechazo, cero por ciento, pues ya te está diciendo una mentira, ¿cómo sabes que el resto no es verdad?; es decir, me parece grave que no se presente un Informe así escrito y que no tengan ni siquiera cuidado de los signos de puntuación, ya no diría yo en la tasa de rechazo, nada más para preguntarle al Consejero Arturo, si puede abrir la página trece y ver si dice: entrego o entregó y si me puede responder, por favor,

Acta IEE-08/2024

Gracias".-----

Intervención del Consejero Electoral Arturo Baltazar Trujano: "Sí, sí tiene un error de ortografía".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Consejeros".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Varios".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Consejero. Corresponde el uso de la palabra en esta última ronda de intervenciones, al Representante Propietario del partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante, por favor".-----

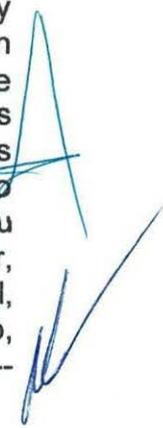
Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias Consejera Presidenta. Yo únicamente me abocaría a señalar que este Instituto, en uso de sus facultades, realiza un Informe de las encuestas que cumplen con las características técnicas que han sido publicadas por los medios, más allá de las metodologías. Pero, lo que sí resaltaría, con todo orgullo y con toda precisión, es que esta fuerza política sigue bateando arriba de trescientos, vamos fuertes, vamos sólidos. Somos la esperanza y nos vemos el dos de junio. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante, solamente para finalizar, precisar que, en efecto, la metodología que haya presentado la casa encuestadora es responsabilidad de la casa encuestadora, y nuestra atribución y nuestra facultad es ponerla de su conocimiento a todos los integrantes de este Consejo General. Para continuar, una vez agotadas las tres rondas de intervención de este punto, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que integra los escenarios de cómputos de los Consejos Distritales de este Instituto Electoral del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024".---

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceder a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, base quinta, apartado C y 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 98, numerales 1 y 2; y 104, primer párrafo, incisos h) y o) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos 171, 172, 173, 174, 389, 429 y 430 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y las Bases Generales del Instituto Nacional Electoral que en su conjunto regulan todo lo relativo al desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales. Aunado a lo anterior y, en cumplimiento al cronograma de actividades que contemplan las referidas bases, este Instituto en coordinación con sus Consejos Distritales, se dio la tarea de desarrollar un proceso de planeación que comprenden las previsiones logísticas y administrativas necesarias a partir de los distintos escenarios que se pudieran presentar en cada Órgano Transitorio durante el desarrollo de las sesiones de cómputos que se lleven a cabo. En virtud de lo anterior, los veintiséis Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral del Estado, realizaron las planeaciones de los posibles escenarios de cómputo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, mismos que fueron entregados a esta Secretaría para su revisión y consecuente presentación a las y los integrantes del Órgano Superior, dicho lo anterior, una vez rendido el presente Informe ante este Consejo General, se tiene por cumplida la actividad señalada en las citadas bases. Es cuanto, Consejera Presidenta".-----



Acta IEE-08/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que fue previamente circulado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta han solicitado el uso de la voz, el Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano; y la Representación del Partido Político Fuerza por México Puebla”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Preguntarle nada más al Representante del Partido Fuerza por México Puebla ¿si solicitó el uso de la voz? Ok, entonces solamente tendríamos la cuenta del uso de la palabra por el Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano. Adelante por favor, Consejero”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Gracias Presidenta. Este informe es muy importante, señalar que nos da los escenarios que vamos a tener para las sesiones de cómputo, del cómputo Distrital del miércoles posterior a la Jornada Electoral, tanto en los Consejos en Municipales, Distritales, y en su caso también, el propio Consejo General, nos dan los lineamientos para la seguridad y el protocolo para las aperturas de las bodegas electorales, y nos da en qué escenarios se actualizan los cómputos, cuando es un cómputo en pleno, cuando hay un cómputo parcial, cuando hay un cómputo con un recuerdo total al inicio, y cuando hay un cómputo con recuerdo total al final; nos da las medidas de seguridad en el traslado de los paquetes electorales que ya para ese momento van a estar en las bodegas electorales, para cada una de las mesas de recuento, y las reglas que tendrán que realizar los Consejos Distritales y Municipales en la habilitación de espacios para hacer este recuento. Una vez terminados estos escenarios, una vez terminados estos recuentos, es cuando se va a entregar la constancia de mayoría a las candidatas y candidatos que resulten ganadores, estos sí son datos oficiales, estos sí son datos, perdón, no sería la palabra correcta de decir oficiales, son datos definitivos, son cómputos que dan ganadores y ganadoras, no así como el PREP, que son datos preliminares. Entonces, subrayar la importancia de estos escenarios que nos van a dar luz, nos van a dar un camino para las sesiones de cómputo distrital que se estarán desarrollando. Gracias Presidenta”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra en este punto para abrir una segunda ronda de intervenciones? De no tener más participaciones, le solicito al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, con relación a la recolección de apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor proceda a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. En la sesión especial de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo CG/AC-0056/2023, se pronunció respecto a las manifestaciones de intención presentadas por parte de la ciudadanía interesada en contender bajo la figura de candidatura independiente para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, autorizando seis de ellas, correspondientes a los ciudadanos Juan Carlos Varillas Lima, Eucario Lucero Saavedra, Filemón Ramírez Sánchez, Florencio Galicia Fernández, José Luis González Hernández, y Constantino Asomoza Espinosa. En ese orden de ideas, el pasado veintiuno de enero de dos mil veinticuatro, concluyó el periodo de recolección de apoyos ciudadanos por parte de los aspirantes a candidatos y

Acta IEE-08/2024

candidatas independientes. Por lo anterior, atendiendo lo establecido por el artículo 201 Ter, apartados C y D del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, la Secretaría Ejecutiva rinde el presente Informe en los términos siguientes: cifras finales de apoyo ciudadano; Juan Carlos Varillas Lima, un total de dos mil quinientos veintiún apoyos ciudadanos; Eucario Lucero Saavedra, un total de ochocientos doce; Filemón Ramírez Sánchez, un total de cuatro mil quinientos seis; Florencio Galicia Fernández, un total de quinientos ochenta y ocho; José Luis González Hernández un total de trescientos setenta y uno; Constantino Asomoza Espinosa, un total de cuatrocientos setenta y tres. En virtud de todo lo procedente, se considera procedente que sean analizadas las solicitudes de registro de las planillas de candidaturas, así como la respectiva documentación anexa, que en el momento procedimental oportuno presenten los ciudadanos Juan Carlos Varillas Lima, Eucario Lucero Saavedra, Filemón Ramírez Sánchez, Florencio Galicia Fernández, José Luis González Hernández, y Constantino Asomoza Espinosa, aspirantes independientes a las presidencias municipales de Palmar de Bravo, San Martín Texmelucan, Cuautinchán, Calpan y Yehualtepec. Por lo que respecta a las dos últimas personas mencionadas, respectivamente, como consecuencia de haber recolectado la cantidad de apoyos ciudadanos superior al umbral establecido en el Código Electoral, los Lineamientos y la Convocatoria. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Informe señalado, mismo que les fue previamente circulado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien quisiera hacer alguna intervención en este punto? De no ser así, por favor Secretario Ejecutivo en Funciones, continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación al monitoreo de precampañas en medios de comunicación dentro del periodo comprendido del veinticinco de diciembre de dos mil veintitrés al tres de enero de dos mil veinticuatro”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, proceda a resumir por favor el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El periodo monitoreado para observación y análisis a medios de comunicación en sus categorías Prensa Escrita, Portales de Internet, Radio y Televisión, comprende del veinticinco de diciembre de dos mil veintitrés al tres de enero de dos mil veinticuatro. Al realizar el monitoreo a los medios de comunicación, se obtienen ochocientas treinta y cuatro piezas informativas, notas, y un total de cuatro mil veintisiete piezas de monitoreo que son menciones, de las cuales doscientas veintinueve notas pertenecen a prensa inscrita, cuatrocientas tres notas a portales de internet, ciento nueve notas a radio, y noventa y tres a televisión. En cuanto a las menciones, novecientas dieciséis se obtienen de prensa escrita, dos mil trescientas setenta y cuatro se obtienen de portales de internet, trescientas ochenta y nueve pertenecen a radio, y trescientas cuarenta y ocho a televisión. En cuanto a valoraciones, la que más se registra en los medios, es la número adjetivada con dos mil seiscientos noventa y uno, dejando con dos valoraciones positivas, y ocho negativas. Ahora bien, el partido político con mayor número de menciones en los medios de comunicación, prensa escrita, portales de internet, radio, y televisión, es Morena, con cuatrocientas noventa y dos menciones. Las precandidatas y los precandidatos a quienes más se hace mención, son en prensa escrita, Alejandro Armenta Mier, con noventa y cuatro menciones en portales de internet, Alejandro Armenta Mier con doscientas seis menciones en radio, Eduardo Rivera Pérez, con treinta

Acta IEE-08/2024

menciones, y en televisión, Alejandro Armenta Mier, con veintisiete menciones. Las representantes y los representantes de partidos políticos con mayor número de menciones en prensa escrita, portales de internet y radio, es Olga Lucia Romero Garci Crespo, con cuarenta y siete menciones. Respecto a menciones en televisión, existe un empate con Jaime Natale Uranga, con dos menciones. En cuanto al tiempo dedicado a los partidos políticos, Morena tiene mayor tiempo en los espacios noticiosos con dos horas, cuarenta y ocho minutos, y catorce segundos. El precandidato con mayor tiempo dedicado en los espacios noticiosos es Eduardo Rivera Pérez, con cuarenta y ocho minutos, y cuarenta y dos segundos. Las representaciones de los partidos políticos con mayor tiempo dedicado en los espacios noticiosos es Olga Lucia Romero Garci Crespo, con diez minutos, trece segundos. El género periodístico más utilizado es la nota informativa en prensa escrita, radio y televisión en cuanto portales de internet, el mayormente utilizado es noticia. El medio con mayor número de notas en prensa escrita es el Sol de Puebla, en portales de internet, el Sol de Puebla, en radio, el Sol FM, y en televisión, imagen televisión. El medio con mayor número de menciones en prensa escrita, Milenio Puebla; en portales de internet, el Sol de Puebla; en radio, el Sol FM; y en televisión, imagen televisión. En cuanto a paridad de género, se registra que doscientas veintinueve mujeres están dedicadas a la enunciación de noticias, y trescientos treinta y un hombres, los dedicados a la enunciación de noticias. Se registran ciento seis mujeres mencionadas en la participación y aspiración de cargos políticos, y novecientos setenta y seis hombres mencionados en la participación y aspiración de cargos políticos. Se registran ciento diecinueve notas sin revisar el uso del lenguaje incluyente y durante este periodo no se detectan notas con algún estereotipo de género. En cuanto al uso del lenguaje incluyente y no sexista, durante el periodo de monitoreo en la etapa de precampaña, se monitorea un total de ciento diecinueve notas sin hacer uso del lenguaje incluyente y no sexista, veintiuno en prensa escrita, cincuenta y cuatro en portales de internet, diecinueve en radio y veinticinco en televisión. En este sentido, una manera de afectar a los grupos en situación de vulnerabilidad, es omitir el uso del lenguaje incluyente y no sexista; en este periodo, el total de notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista es de ciento diecinueve, dando así un total de setecientos quince notas, donde sí se realiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad. El 58.4% de las omisiones de lenguaje incluyente y no sexista fueron realizadas por hombres y el 41.6% de las omisiones fueron realizadas por mujeres. En cuanto a violencia política contra las mujeres en razón de género, de las ochocientas treinta y cuatro notas monitoreadas en medios de comunicación, prensa escrita, radio y televisión, no se presentan notas con estereotipo de género. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el Informe rendido, mismo que fue previamente circulado, y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este punto?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que solicita el uso de la palabra el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias, se le concede el uso de la palabra en esta primera ronda de intervenciones al Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, adelante por favor".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Gracias, solo que según yo, este Informe debería dar una equidad a la contienda, precampañas terminaron el tres de enero como bien dice el Informe; hoy es veintiocho de febrero, es decir, no estamos siendo oportunos, me parece que debimos de salir con este Informe antes. Por otra parte, el Informe no pasó por ninguna Comisión de este Instituto, pasó directo al Consejo porque así lo marca la norma. Está bien, pero tampoco tuvieron cuidado en ver la información que les

Acta IEE-08/2024

mandaban. Les voy a citar la página ocho, lo voy a leer tal cual. *Las servidoras y los servidores públicos con mayor número de menciones son: Sergio Salomón Céspedes con doce; y después dice abajo, en la página nueve. El servidor público con mayor tiempo de dedicado. Ahí está más descrito. En los espacios noticiosos es Sergio Salomón con 28 segundos.* No es posible, es decir, está mal sacado, fue una información que en su momento entregó una empresa que quien sabe cómo contrataron, que no involucraron a esta Comisión, y no me parece bien que se de este Informe con información, que con Google noticias, si le pones del veinticinco de diciembre al tres de enero, Sergio Salomón, pues salen muchas más que doce menciones. Es el Gobernador de la Entidad, seguramente solo vieron medios de México o algo así. Sería cuanto, gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias por sus comentarios Consejero, ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones? De no ser así, Secretario Ejecutivo en Funciones, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que hace pública la apertura del registro de candidaturas a los cargos de la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceda a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. El artículo 207 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que el Consejo General hará pública la apertura del registro de las candidaturas a cargos de elección popular, los plazos y los órganos competentes para recibir y resolver sobre las solicitudes del registro, así como los casos de excepción en que procederá el registro supletorio. Por su parte, el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG446/2023, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes con el federal 2023-2024, entre los cuales, se encuentra el de este Instituto. En el referido calendario, se señala como plazo de lunes cuatro de marzo al domingo diez de marzo de dos mil veinticuatro, para presentar el registro de las candidaturas por parte de los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, así como de las y los aspirantes a contender bajo la figura de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. No se omite mencionar que la referida actividad se llevará a cabo en la sede central de este Instituto, específicamente en las oficinas de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, así también en las sedes de los Órganos Transitorios del Instituto, de acuerdo a la elección correspondiente. En consecuencia, se propone a este Consejo General hacer pública la apertura del registro de candidaturas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, conforme a los plazos, lugares y horarios de recepción acordados en el presente instrumento. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores, integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien quisiera intervenir? No tenemos ninguna participación, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se

Acta IEE-08/2024

aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que hace pública la apertura del registro de candidaturas a los cargos de la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba el registro de Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos acreditados y registrados ante este Organismo Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo en Funciones le solicito proceda a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. De conformidad con establecido en los artículos 25, numeral 1, inciso j) de la Ley General de Partidos Políticos; y 54, fracción X del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, es obligación de los partidos políticos, publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en sus campañas electorales para la elección de Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos. Por ello, en cumplimiento al artículo 205 del Código Electoral, que señala que para el registro de candidatas y candidatos de elección popular, el partido político postulante deberá registrar la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán durante la campaña, y en virtud de que a la presente fecha se tiene el registro de que la totalidad de los partidos políticos

Acta IEE-08/2024

acreditados y registrados ante este Instituto han presentado su plataforma electoral correspondiente, se propone a este Colegiado registrar las referidas plataformas, mismas que se presentaron en tiempo y forma, y en cumplimiento a lo dispuesto por el citado Código. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado. Se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra? No tenemos ninguna intervención, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba el registro de Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos acreditados y registrados ante este Organismo Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día agendado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta a diversos escritos".---

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor proceda a resumir el contenido de este documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado".-----

Acta IEE-08/2024

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El once de diciembre de dos mil veintitrés, se recibieron en la Oficialía de Partes del Instituto, dos escritos registrados con los folios internos 3461 y 3462, signados por la ciudadana Violeta de Pilar Lagunes Viveros, quien se ostentó como defensora de los derechos humanos de las mujeres e integrante de diversos colectivos con el mismo fin, a través de los mencionados documentos, la referida ciudadana realizó al Consejo General diversas solicitudes. En ese tenor, una vez que se analizaron los documentos de mérito por este Cuerpo Colegiado, y en observancia el principio de legalidad contemplada en el artículo 8, fracción I del Código Electoral, se desprende que, respecto de las peticiones realizadas en el escrito identificado por el folio interno 3461, se advierte que las mismas han sido atendidas por el referido Órgano Superior de Dirección, mediante los Acuerdos identificados con las claves alfanuméricas CG/AC-0069/2023 y CG/AC-0070/2023, por medio de los cuales, se determinaron los bloques de competitividad que sirven como base para la determinación de las candidaturas bajo el principio de paridad de género; y, asimismo, se emitieron los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registros de candidaturas en el Proceso Electoral. Ahora bien, por lo que respecta a la solicitud realizada mediante el escrito identificado con el folio interno 3462, se concluyó que este Órgano Superior de Dirección, se encuentra impedido para intervenir en la vida interna, organización y procedimientos que realicen las fuerzas políticas, por lo que, obligar a postular un determinado género en algún municipio, vulnera la libre determinación de las fuerzas políticas, ya que si bien es obligación respetar el principio de paridad consagrado en la Constitución Federal, también lo es para esta autoridad el velar por el libre ejercicio de sus derechos, encontrándose entre ellos, el de organizar sus procesos internos para seleccionar y postular candidaturas a la Gobernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de la materia, por lo que no es viable atender de manera favorable la petición de la cursante. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado se somete a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este punto?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, informo que solicitó el uso de la palabra del Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, adelante por favor”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias Presidenta, pues nada más para sumarme al Proyecto a la respuesta que vamos a dar, pero sí señalar que la queja viene del once de diciembre, y hoy es veintiocho de febrero; es decir, transcurrió mucho tiempo entre que esta persona metió su escrito, o sea, pasamos dos sesiones ordinarias y si mal no recuerdo, especiales, fueron dos al menos. Entonces, pedir que a la siguiente se le dé un tratamiento importante a todo lo que entra al Instituto. Nada más, gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero, tomamos en cuenta sus comentarios y su petición. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones en este punto? De no ser así, Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor proceda a consultar de manera nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa, procederé a consultar si

Acta IEE-08/2024

se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta a diversos escritos. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las acciones de imparcialidad que deben ser observadas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por los servidores públicos, durante las campañas y la Jornada Electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. El último párrafo del artículo 217 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que, para garantizar la equidad en las campañas electorales durante el tiempo que comprendan las mismas y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda la propaganda Gubernamental, tanto de poderes públicos, Órganos Autónomos, municipios, dependencias, y entidades de la administración pública estatal y municipal, o cualquier otro ente público, con excepción de servicios relativos de educación y salud o programas de protección civil, o casos de emergencia, entre otros. Por ello, este Órgano Superior de Dirección, tomando en consideración los fines para los cuales fue creado el Instituto, así como la obligación que tiene durante el desarrollo del Proceso Electoral y a fin de que los mismos se lleven a cabo en estricto apego a los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones, estima necesario vigilar que se cumplan

Acta IEE-08/2024

las condiciones establecidas por el Instituto Nacional Electoral, a través de los Lineamientos emitidos mediante el Acuerdo identificado como INE/CG535/2023, a fin de garantizar a la ciudadanía la celebración de dichos comicios, vigilando con ello, la observancia de las disposiciones que en el ámbito electoral se establecen y en específico la relativa a la prohibición de actos que generen presión o coacción a los electores por parte de los Gobiernos Federal, Estatal, y Municipal. En atención a lo anterior, se pone a consideración de este Consejo General, aprobar las acciones de imparcialidad que deberán ser observadas por las personas servidoras públicas en los tres niveles de gobierno, durante las campañas y la jornada electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente, por lo que les pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto?. Su micrófono Secretario Ejecutivo en Funciones".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Perdón, gracias Presidenta, me permito indicar al Pleno, que ha solicitado el uso de la palabra el Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano; la Representación Propietaria del Partido Morena; y la Representación Propietaria del Partido Acción Nacional".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias; se le concede la palabra en primer término al Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, lo escuchamos por favor".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "Con su venia Presidenta, es muy importante este Proyecto que busca asentar acciones que eviten la difusión de las acciones de Gobierno. No es que el Gobierno pare sus acciones, no es que el Gobierno deje de realizar las obligaciones Constitucionales que tiene como parte del Estado, como Gobierno, sino que pare la difusión de estas acciones para evitar que haya una posible afectación a la equidad en la contienda; es importante señalar que estas acciones, por lo menos en nuestro Acuerdo, tendrán vigencia del treinta y uno de marzo hasta el veintinueve de mayo, en cuanto a lo local, pero también señalar que, este viernes primero de marzo a las cero horas, iniciarán las campañas electorales federales para la Presidencia, el Senado, y la Cámara de Diputados, y que al igual que en nuestro Acuerdo, el Lineamiento del INE para las acciones de imparcialidad, establecen su cumplimiento obligatorio para los tres entes de Gobierno, así como para todos los servidores públicos; el Lineamiento del Instituto Nacional Electoral, que es el rector en la materia, diferencia cuando ellos van a tener la facultad de investigar cuando se trate de candidatos o de autoridades federales, o bien, de candidatos a autoridades locales que impliquen la concurrencia de dos estados. Entonces, señalar esto, muy, muy importante, porque nuestros Lineamientos inician su vigencia hasta el treinta y uno de marzo, ya inician las campañas federales este primero de marzo, hay que recalcarlo muy bien. Muchas gracias".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Consejero; a continuación, corresponde el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante señor Representante, le escuchamos".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias Consejera Presidenta. Únicamente, felicitar a este Instituto, toda vez que estas son medidas necesarias de cara al Proceso, en el cual, todas las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, independientemente del partido político por el cual hayan sido postulados, deberán abonar a la democracia durante el Proceso Electoral Local; y como bien señala el Consejero Arturo Baltazar,

Acta IEE-08/2024

incluso, adelantarse al inicio para el proceso federal, que es el próximo primero de marzo, por lo que **(falla técnica, sin audio)**-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Representante, no lo escuchamos, su última parte de la intervención no se escuchó, ¿si gusta?, tenemos problemas con su audio señor Representante, no lo escuchamos, de acuerdo, lo vemos, pero no lo escuchamos; voy a ceder el uso de la palabra al siguiente; sí, Consejero Miguel Ángel, ¿tiene una moción?"-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Sí, la moción sería si el Representante de Morena puede salir y concluir con su intervención, por favor; esa sería la moción, si puede concluir con su intervención".-

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Sí, gracias Consejero Miguel Ángel; sí, justamente haremos lo siguiente, cedería el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido Acción Nacional, al Maestro Oscar Pérez Córdoba Amador; y estaríamos pendientes de una segunda ronda de intervenciones, por si desea continuar el Representante del Partido Morena; adelante, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, le escuchamos"-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Oscar Pérez Córdoba Amador: "Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a todos los presentes, muy buenas tardes, medios de comunicación; pues, estamos en un momento en que estamos a punto de iniciar las campañas federales, las locales faltan un poco, pero yo creo que es importante que, si tienen a bien los Consejeros aprobar este Acuerdo, se cumpla a cabalidad por todas las autoridades, y ya no solo son las autoridades y los partidos quienes tendremos que estar vigilantes de que se cumplan estos Lineamientos, estas acciones de imparcialidad, sino que también el propio Instituto tendrá que implementar acciones concretas de vigilancia, de cómo están interviniendo los Gobiernos. Hay que ver, ya lo hemos visto en procesos pasados de 2021, en la revocación de mandato, cómo desde la Presidencia de la República, el Presidente insiste en sus mañaneras y no las quita por nada, aunque está sancionado, o sea, invade lo que es la esfera de las autoridades electorales a nivel estatal; esperemos que el Gobierno reaccione y ponga orden en sus funcionarios, ahí tenemos un Secretario del Trabajo que está haciéndola de jefe de campaña de una persona en el Municipio de Puebla, haciendo a un lado sus obligaciones para con los ciudadanos de Puebla, hay bastante que hacer en materia de trabajo, materia de economía, vigilar las huelgas en la industria automotriz, y el señor anda en su propia campanita, tratando de quedar bien con un candidato, ojalá y estas acciones de imparcialidad se cumplan a cabalidad, y estemos denunciando todos, y el Instituto esté pendiente de cada una de las denuncias que presentemos todos y también de manera oficiosa. Es cuanto, muchas gracias"-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; preguntarles a las y los integrantes de este Consejo General, ¿si alguien desea intervenir para abrir una segunda ronda?"-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, me permito indicar al Pleno, que la Representación Propietaria del Partido Morena; así como la Representación Propietaria del Partido Fuerza por México Puebla, han solicitado el uso de la palabra"-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, se le concede el uso de la palabra en esta segunda ronda de intervenciones, en primer término, al Representante Propietario del Partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante por favor"-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias Consejera Presidenta. Únicamente seguir ratificando que nuestro compromiso como la fuerza política más importante de México y de nuestro Estado, es garantizar la democracia de cara al siguiente proceso electoral; estaremos muy vigilantes del actuar de las autoridades y de los emanados de las

Acta IEE-08/2024

distintas fuerzas políticas, pero, sobre todo, que se cumplan a cabalidad estos Lineamientos. Estamos confiados que el actuar como hasta el día de hoy será pulcro, vivimos tiempos de cambio, vivimos tiempos de paz con un Gobierno que ha dado la cara por las y los poblanos, que ha demostrado en todo momento su inclusión y su tolerancia hacia todas las fuerzas políticas, por lo que creo que en Puebla estamos en condiciones para que el próximo 2 de junio, triunfe la democracia y sea la ciudadanía quien decida en los votos. Finalmente, mencionar en relación al comentario vertido por la Representación de un partido político que, yo no veo el tema de una coordinación de campaña por una simple razón, hoy no hay campañas, vamos a esperarnos al treinta y uno de marzo para que, podamos entrar en la contienda, serenos, serenos morenos, vamos fuertes, vamos sólidos, somos fuerza, somos esperanza, somos Morena. Es cuanto".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Señor Representante; se le concede a continuación, el uso de la palabra al Representante Propietario del Partido Fuerza por México Puebla, el Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso, adelante por favor".-----

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: "Buenas tardes Consejera Presidenta, con su permiso. Yo nada más hago un llamado a mis compañeras y compañeros en que utilicemos este espacio para poder hablar de los temas que estamos discutiendo, y no hacer nuevamente propagandas, en las cuáles utilizando, so pretexto, de lo que nosotros tenemos o están aprobando las Consejeras y los Consejeros, las instancias, y lo dije una vez, pues existen y hay que hacerlo si ustedes no están de acuerdo, el que se está violando o no hay este preciso de equidad en la contienda; y por otro lado, hay que ver que lo que hace también una candidata vestida de azul, todas las mañanas, que hace lo mismo, y también utiliza recursos públicos; entonces, guardemos el orden, trabajemos en lo que nos toca hacer. Es un Proceso Electoral Local muy grande, y yo los invito a que podamos discutir los temas que de veras sean de interés y no hacer propaganda política de a gratis. Es cuanto Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Señor Representante; consultarles ¿si alguien más desea intervenir, para abrir una tercera y última ronda? De acuerdo, de no tener más solicitudes de intervención, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones, que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las acciones de imparcialidad que deben ser observadas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por los servidores públicos, durante las campañas y la Jornada Electoral durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Acta IEE-08/2024

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día es relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, así como el Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de sesiones de cómputo, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, proceda por favor, a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, dispone que, los Organismos Públicos Locales deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión permanente de cómputo, para lo cual, deberán ajustarse a las reglas previstas en el Reglamento mencionado, así como lo establecido en su anexo 17, que contiene las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en las elecciones locales. En virtud de lo anterior, para los efectos establecidos en el referido artículo y en las bases citadas, la Dirección Técnica del Secretariado elaboró, en coordinación con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como con la Dirección de Organización Electoral, la propuesta de Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Ahora bien, en virtud de que la capacitación forma parte de una estrategia que brindará certeza al desarrollo de los cómputos en los Órganos Electorales, es que se incorpora como parte de este documento el material didáctico, documento denominado Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo, el cual, contiene una descripción ilustrada de los casos en que los votos son emitidos por la ciudadanía en las elecciones de la Gobernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local, y Ayuntamientos. Es importante mencionar que los Lineamientos y Cuadernillo fueron revisados por el Instituto Nacional Electoral, en atención al calendario de actividades contenido en las referidas bases, por lo que una vez que han sido aplicadas las observaciones realizadas por la citada autoridad electoral, se propone a este Órgano Superior de Dirección, aprobar los citados documentos. Es cuanto Consejera Presidenta".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto

Acta IEE-08/2024

de Acuerdo que les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto? No tenemos intervenciones, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones, que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, así como el Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de sesiones de cómputo, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “El siguiente punto del orden del día es relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado que, en su caso, se envíe a un Órgano Electoral distinto al competente, para Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor, proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio del Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El artículo 89, fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla,

Acta IEE-08/2024

señala que este Consejo General, tiene la atribución de determinar las políticas y programas generales del Instituto, y expedir los reglamentos, circulares y lineamientos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Aunado a ello, el doce de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo identificado con el número INE/CG561/2023, aprobó los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación, y materiales electorales, recibidos en el Órgano Electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024; ordenando en el punto de acuerdo segundo, la elaboración de un protocolo a cargo de los Organismos Públicos Locales. Además, el trece de febrero de la presente anualidad, en reunión sostenida por funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Puebla y de este instituto, revisaron las acciones a seguir a fin de establecer las bases para el mismo fin, así como los mecanismos de comunicación entre ambos Órganos. En virtud de lo anterior, la Dirección de Organización Electoral se avocó a la elaboración de la propuesta de Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación, y materiales electorales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado, que, en su caso, se envíen a un Órgano Electoral distinto al competente para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, el cual, fue analizado y aprobado por la Comisión Permanente de Organización Electoral. En ese sentido, la propuesta de Protocolo que se somete a consideración de este Consejo General, busca establecer las bases para contar con acciones preventivas y correctivas, así como para la detección, recuperación, entrega e intercambio de paquetes y/o documentación electoral en la etapa de resultados y declaración de validez entre los Consejos Electorales del Instituto Nacional Electoral y del Instituto, así como los canales de comunicación entre ambas instituciones para la notificación expedita relacionada con la posesión de documentación y materiales electorales entregados en Órganos distintos a los que compete la elección. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado y se pone a su consideración, por lo que abrimos la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz en este punto? No tenemos intervenciones, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones, que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado que, en su caso, se envíe a un Órgano Electoral distinto al competente, para Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol

Acta IEE-08/2024

Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:

“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:

“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta a la solicitud realizada por integrantes de una comunidad indígena, respecto al sistema de usos y costumbres en la elección de sus autoridades”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio del Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El ocho de febrero de dos mil veinticuatro, diversos ciudadanos que se ostentan como inspectores y/o representantes de distintas localidades del municipio de Coyomeapan, presentaron ante la Oficialía de Partes de este Instituto, un escrito dirigido a las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General, en el cual, solicitan a este Instituto les concedan el cambio de régimen político-electoral para la elección de sus miembros de Ayuntamiento, así como excluir al municipio de Coyomeapan de los demás municipios del Estado de Puebla que celebrarán su elección el próximo dos de junio del presente año. A su vez, señalaron en el referido curso, que ellos acordarán la fecha en la cual realizarán sus respectivos comicios. En virtud de lo anterior, y en observancia de los artículos 3 y 8, fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se propone a este Órgano Superior de Dirección, atender el escrito que nos ocupa y responder en el sentido de que esta autoridad electoral no se encuentra legalmente facultada para realizar acciones que le permitan acordar de manera favorable la solicitud planteada, en virtud de que, hacerlo supondría inobservar la normatividad existente y actuar más allá del alcance que la Constitución y su respectiva reglamentación le han otorgado a este Organismo Público Local, ya que cualquier actividad que rebase dichas facultades, provocaría una alteración a la división de poderes consagrada en la Constitución Local. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se somete a su consideración, y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este punto?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, me permito informar al Pleno, que el Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, ha solicitado el uso de la palabra”.

Acta IEE-08/2024

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, adelante por favor”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Gracias Presidenta. Es un tema muy importante el que se está señalando, habitantes de diversas comunidades del Municipio de Coyomeapan, comunidades que tienen una muy alta población indígena, solicitan que el Instituto determine cambiar el sistema electoral constitucional, el sistema de credencial de elector, y de boletas, de urnas, por un sistema normativo interno, por un sistema de usos y costumbres; y cabe señalar que esta Institución ha tenido muchos avances en materia indígena, en materia de la defensa y promoción de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, principalmente liderados por la Consejera Sofía Martínez Gorbea, pero, en este caso considero que sí podría hacerse una reflexión acerca de una interpretación, una interpretación basada en derechos humanos o en tratados internacionales, en el sentido que si nos los pide una comunidad indígena, podríamos reflexionar, investigar al respecto. Sin embargo, la gran mayoría de los OPLES han acatado estas disposiciones cuando Sala Superior o alguna Sala de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sí tienen la facultad de interpretar la Constitución, le indican al Instituto Electoral del Estado haga una consulta a la comunidad, haga una consulta a sus habitantes, y primero preguntar cuáles son los usos y costumbres que tienen para hacer esta consulta, si quieren que esta consulta sea por filas, a mano alzada, o bien si quieren que sea por listado nominal y boletas, podríamos decir boletas electorales, pero por urnas, o bien, sobre esto determinar si ellos quieren la consulta, si ellos quieren cambiar el Sistema Constitucional, el sistema normativo actual, por un sistema de usos y costumbres. Tal vez sería debatible el hacerlo, tal vez sería debatible el que una interpretación constante a los tratados internacionales y a la constitución si nos permitiera esa facultad, pero tenemos ahorita en este momento un impedimento que al ser Proceso Electoral no podemos modificar el Sistema Electoral. Entonces, decirles a estos ciudadanos, a los ciudadanos de Coyomeapan, que también comentarlo, son la gran mayoría o toda la mayoría son firmantes hombres, que esta solicitud sería muy competente fuera de Proceso Electoral; claro que sería interesante, claro que sería una innovación, indagar si los ciudadanos y las ciudadanas de Coyomeapan quieren transitar del sistema normativo actual, al sistema de usos y costumbres, a un sistema interno o indígena; pero realmente en este momento no lo podemos hacer, estamos acotados por la temporalidad del Proceso Electoral. Es cuanto, gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero. ¿Alguien más desearía participar en este punto para abrir una segunda ronda de intervenciones? De no ser así, por favor, Secretario Ejecutivo en Funciones proceda a consultar en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta a la solicitud realizada por integrantes de una comunidad indígena, respecto al sistema de usos y costumbres en la elección de sus autoridades. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta, Blanca

Acta IEE-08/2024

Yassahara Cruz García”.....

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.....

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.....

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.....

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.....

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.....

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.....

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.....

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.....

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.....

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.....

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día que tenemos agendado”.-

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que establece la fecha en la cual se entregará el financiamiento público para la obtención del voto, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.....

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio del Órgano Colegiado”.....

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta. El artículo 47 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, contempla el derecho de los partidos políticos a recibir financiamiento público para las actividades tendentes a la obtención del voto, sin embargo, tal precepto legal no contempla la fecha en la cual dicho recurso debe ser entregado. A razón de lo anterior, este Órgano Superior de Dirección tendrá que determinar la referida fecha a fin de asegurar las citadas fuerzas políticas y las candidaturas independientes accedan de manera oportuna a la prerrogativa a la que tienen derecho, previa acreditación de los requisitos que para tal efecto les exige el Código. Ahora bien, en términos del artículo 105, fracción IV del Código Electoral, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, al ser el área encargada de coordinar la entrega del financiamiento público a los partidos políticos nacionales y estatales con registro en el Instituto, así como en su caso, a las candidaturas independientes, sugirió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, que la entrega del financiamiento público que corresponde a las actividades tendentes a la obtención del voto en el año de dos mil veinticuatro, sea la entregada a las referidas fuerzas políticas el próximo veinticinco de marzo, y a las candidaturas independientes el treinta y uno de marzo, ambas fechas del presente año. En ese sentido, al no ser contrario a derecho, se propone a este Colegiado, aprobar la propuesta presentada por la citada Dirección. Es cuanto Consejera Presidenta”.....

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Pleno, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración, abrimos la lista reglamentaria correspondiente y les consulto ¿si alguien desea hacer uso de la palabra? De no tener intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones

Acta IEE-08/2024

que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo sometido a estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que establece la fecha en la cual se entregará el financiamiento público para la obtención del voto, en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina los Topes a los gastos de campaña, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, por favor proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio del Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Gracias Presidenta. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, base segunda, penúltimo párrafo, precisa que la ley fijará los límites a las erogaciones en las campañas electorales a fin de garantizar el respeto al principio fundamental de equidad que debe regir en todo momento y particularmente durante la contienda electoral. Por otra parte, en términos de los artículos 109 Ter, inciso b), fracción XVIII, y 236 del Código Electoral, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, se avocó a la elaboración de la propuesta de determinación de los Topes a los gastos de campaña para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-

Acta IEE-08/2024

2024, misma que se sometió a la consideración de la Comisión Permanente de Fiscalización de este Organismo Público Local. Por tal razón, se ponen a consideración de este Consejo General, los montos calculados por la Unidad Técnica de Fiscalización y aprobados por la Comisión Permanente de Fiscalización, toda vez que los mismos se apegan a los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral otorgando seguridad jurídica a los institutos políticos, así como a las y los candidatos independientes, respecto a los montos que podrán erogar con motivo de las campañas electorales en el presente Proceso Electoral. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias por la cuenta Secretario Ejecutivo en Funciones, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración, y se abre la lista reglamentaria correspondiente, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra en este punto?”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejera Presidenta me permito indicar al Pleno que el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga ha solicitado el uso de la palabra”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, se le concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, el Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, adelante por favor Consejero”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Gracias Presidenta. Pues nada más para decir que, el ejercicio del cálculo es un ejercicio hecho basado en lo que está en la ley, es decir, en el artículo 236, fracción I, del Código Electoral nos marca cuánto debe ser, y el cálculo que se hizo fue de cuarenta y dos millones para la Gubernatura en el Estado. Cuarenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil trescientos treinta pesos, gastarán para elegir a Gobernador; y en cada uno de los Distritos la información es que, Xicotepec, un millón novecientos ochenta y seis mil; Huauchinango, un millón cuatrocientos ocho mil; Chignahuapan, dos millones quinientos seis mil; Zacapoaxtla, dos millones quinientos veintiséis mil; Libres, un millón ochocientos setenta y dos mil; Teziutlán, un millón quinientos noventa y un mil; San Martín de Texmelucan, un millón cuatrocientos cuarenta y un mil; Huejotzingo, un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil; y en los Distritos que componen la ciudad de Puebla, para el Distrito 09, ochocientos setenta y seis mil pesos; para el Distrito 10, setecientos setenta y dos mil pesos; para el Distrito 11, seiscientos sesenta y nueve mil pesos; y para el Distrito 12, Amozoc de Mota, un millón trescientos veintidós mil. Esta información está disponible en la página del Instituto y dará la certeza por igual a todas las fuerzas políticas sobre el monto máximo del tope a los gastos de campaña. Gracias”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones? No tenemos ninguna solicitud más, así que le solicito al Secretario Ejecutivo en Funciones que consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo que tenemos en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina los Topes a los gastos de campaña, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: “Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Acta IEE-08/2024

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Electoral, Susana Rivas Vera".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "El siguiente punto del orden del día es relativo a Asuntos Generales".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General considera que debe ventilarse algún asunto, le solicito me lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar".-----

Señala el Secretario Ejecutivo en Funciones: "Consejera, me permito indicar al Pleno que ha solicitado el uso de la palabra el Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo en Funciones, Consejero Miguel Ángel, ¿nos podría indicar el tema que desea tratar?".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
"Sí claro, es una pregunta del Secretario Ejecutivo, pero ¿porqué que me preguntan el tema?, ¿me podrían ilustrar y darme el fundamento legal para que me pregunten el tema?".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Solamente se le pregunta el tema para que todas y todos los integrantes estén en cuenta y, usted pueda participar por si alguien más desea intervenir en las tres rondas que se desean abrir".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
"Pediría como moción que nos centremos en el Reglamento, lo que dice el Reglamento de Sesiones, porque en ningún lado dice tema y podría rozar en la intimidación o en la censura, eso es lo que me preocupa".-----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "No se preocupe Consejero, se le concede el uso de la palabra para que desarrolle el tema que desea poner sobre la mesa de este Pleno".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:
"Gracias. Cuando tomé protesta del cargo, una de las palabras que usé fue mejora continua, mejor dicho, procesos de mejora continua, pero nada. Entonces, mi historia empieza en dos mil veintitrés, durante todo el año dos mil veintitrés,

Acta IEE-08/2024

sistemáticamente, revisé las estadísticas de las quejas y denuncias, que nos daban como nota por WhatsApp, y a mí siempre me parecieron muchas, pero lo consideraba por la entidad, o sea, es una entidad más compleja, y principalmente la precaria situación del personal en el Instituto; con esa consideración muchas veces desde el principio del año pasado, en dos mil veintitrés, siempre de manera informal, en dicha etapa, pregunté dudas específicas sobre cómo construían los números, cuál era el universo, los conjuntos, las explicaciones políticas de las quejas, en fin. Siempre recibí respuestas rápidas, puntuales y veraces, por parte de la Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica y el Presidente de la Comisión; es decir, me decían en qué temas estaban también, pero nunca, recalco, nunca recibí respuesta alguna por parte del Secretario Ejecutivo, ni del personal de su Oficina, que también está en ese chat, como si su trabajo no estuviera relacionado con las quejas. Y bueno, más allá de mis pensamientos sobre ese tema, el Código es muy claro, que es su atribución basado en la fracción XX, del artículo 93. Y ya en el día lejano veinte de julio de dos mil veintitrés, o sea hace más de seis meses, en un punto del orden del día en la sesión ordinaria, pregunté el diagnóstico del área, y específicamente se me dijo: falta personal para sustanciar. Y casi dos meses después me di cuenta que a pesar de que la solicitud era muy simple, no hubo un aumento en la plantilla; o sea, lo que solicité en una sesión ordinaria, ni fue analizado; y por medio del memorándum No. IEE/CE-MABZ-016/2023 pedí un informe, con las razones principales sobre esta situación. En lugar de contestarme lo que pedí, el viernes veintidós de ese mismo, en el memorándum IEE/SE-1786/2023 donde se me invitaba a una reunión para que el Secretario Ejecutivo pudiera, cito, entre comillas, *“tomar nota”*, cierro comillas. Entonces voy a citar a una persona que no está en este Instituto y que se refirió al trabajo en la atención a estas quejas, son palabras del seis de septiembre, o sea ya tiene mucho, y dice: *me inquieta el tema de la dilación del OPLE para emitir justamente el acuerdo de desechamiento, no advierto yo una justificación por haber emitido el acuerdo de desechamiento seis meses después de haber concluido las diligencias, entonces, no sé si el ponente lo aceptaría, si estaría de acuerdo, obviamente este Pleno, en conminar o exhortar al OPLE para una actuación con mayor celeridad y en un afán de dar certeza.* Eso puede verse a las dos horas con cuarenta y tres minutos y dos segundos de la sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Son palabras de la Magistrada Janine Otálora y se manifestaron a favor los Magistrados Vargas y Reyes Rodríguez, son resoluciones de sentencias que subió a páginas de internet del Tribunal hasta el día ocho, o sea un engrose que envió, en la sesión se puede ver que hay un engrose, dice tal cual: segundo, se conmina a Dirección Jurídica, a la Comisión de Quejas y Denuncias, ambas del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en los términos precisados en el glosario. Dicha situación me parece sumamente preocupante. A mi oficina llegó esa notificación hasta el veintiuno de noviembre, veintiuno de noviembre, casi tres meses después; es decir, en esa notificación que me dieron hasta ese día, el veintiuno de noviembre, hubo una respuesta a la Sala Superior. En sesión pública de la Sala Superior, mencionan al Instituto, y no sé porque no le dieron importancia, estoy seguro que no lo revisaron. Pedimos un acuerdo en la Comisión, que no sirvió de nada, cuando estuvimos, acordamos, se generó, y después me dijeron: ay es que el Secretario Ejecutivo no se enteró, pues también me dan a decir siempre lo mismo, porque nunca está. Entonces me enviaron el asunto cuando yo ya sabía, esto me parece muy grave, ¿cuántos asuntos hay así? Si quieren continúo en una segunda ronda”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero; preguntarles ¿si alguien más desea participar en esta segunda ronda de intervenciones que estaríamos abriendo, además del Consejero Miguel Ángel? Adelante Consejero, puede continuar en esta segunda ronda”.

Acta IEE-08/2024

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:

“Gracias. Me parece que ese hecho habla de un desorden más profundo, ese año hubo más de setenta quejas, y hay más de cien quejas abiertas; y lo demás ya lo manifesté en la Comisión de Quejas y Denuncias, pues subrayo que pierde todo sentido de oportunidad, porque los primeros pasos los vi cuando ya habían pasado dos meses, y una sentencia, es decir, ¿quién se los tiene que decir? En el mes, a finales de noviembre, solicité en la sesión ordinaria, mayor involucramiento de la Secretaría Ejecutiva en la atención a quejas y denuncias, porque a mí me parece que se tiene que involucrar, pero bueno, pues salió peor el remedio que la enfermedad. En el mes de diciembre no recibimos un solo proyecto, eso es algo que yo al menos no había visto, o sea, no recibimos durante todo ese tiempo no se juntó la Comisión. Quiero que lo comentemos y fuera de toda la mentira, por eso lo subo a Consejo, pudieron ser sinceros y decirnos: disculpen, pues todos somos humanos, todos fallamos en la notificación, yo lo entiendo, pues pudieron decir trabajaremos para mejorar bajo este esquema, bueno, no lo hicieron, el mejor de los casos, lo digo sinceramente, pudieron mandarme el acuse de la notificación, este último había dejado muy feliz, este hecho, pues no lo hicieron, pues no me notificaron, no sabían, es decir, yo sé bien lo que pasó, me invitaron en lugar de eso a una reunión para que tomaran nota de lo que me preocupaba, pues claro, como no revisan lo que les mandan, no podían tener que tomar nota. Ya lo he dicho, el mecanismo institucional, pero al parecer no es suficiente; lo pedí por escrito, me lo respondieron y lo que me respondieron fue algo terrible. Los más jóvenes no saben esta referencia, pero el Ripley era una revista que daba cuenta de sucesos increíbles, extraordinarios, bajo el eslogan de: aunque usted no lo crea, me contestaron primero, tarde, o sea tres meses, y a finales de noviembre; segundo, que sí me notificaron pero por medio de una nota de *WhatsApp*; y más allá de que el medio es irrisorio, esa nota en ningún lugar dice Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, es decir, no lo dijeron, no vienen. Y bueno, me dicen, esto es terrible. Voy a continuar en una tercera ronda, pero acabo esta idea ya; después me dicen que esto es terrible, que lo ratificaron el día seis, una sentencia que es del día ocho. No sabía que teníamos agujeros del tiempo en el Instituto, que violaban todas las características que rigen en el espacio-tiempo. Entonces, lo que pasó fue que llegó, no lo leyeron, no lo vieron y por eso no lo notificaron, y se pusieron a inventar mentiras. Eso no me parece que esté bien, pero es importante que el Consejo General lo sepa. Sería cuanto para esta intervención, pediría apuntarme en la tercera”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero. Abriríamos una tercera ronda de intervenciones, y les consultaría si alguien más, aparte del Consejero Miguel Ángel, que ya nos ha anunciado su tercera intervención, desea hacer uso de la palabra para considerarlo. De no ser así, Consejero Miguel Ángel, tiene usted el uso de la palabra en esta tercera y última ronda”.

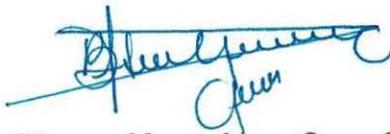
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga:

“Gracias. Si fuera una excepción, no habría problema, pero esos errores se vuelven una regla. Negarlos es querer tapar el sol con un dedo. Hay múltiples señalamientos de errores graves desde la instalación de los Consejos Distritales, es decir, no se ha hecho nada para corregirlo. Y ahora voy a hacer mención a una frase que aprendí aquí, que me han mandado últimamente, que es *error involuntario*. Un día me puse a pensar, ¿apoco un error puede ser voluntario? Pues no, si es un error. Es una pregunta para personas expertas en lengua. Según yo, es como decir: subir para arriba o bajar para abajo. Es una pena porque no es buen español, pues un error involuntario, pero con esta locución me han llegado varios correos como si fuera justificación; ay, hice un error involuntario. Pero bueno, al final ya tuve que involucrar a Contraloría para que investigue este extraño caso de la notificación, y de una vez que nos diga cómo se viaja en mi tiempo, para saberlo. O sea, es algo que ni los físicos más chonchos del mundo saben; pero bueno, no quiero acabar la

Acta IEE-08/2024

intervención sin referirme también al terrorismo laboral y a las cosas que se han denunciado por medios de comunicación respecto a las contrataciones de varias empresas. Decir que no me parece bien, decir que de mi parte siempre habrá señalamientos, siempre habrá denuncias, de mi parte haré todas las denuncias posibles ante la mínima sospecha de actos de corrupción y lo señalaré públicamente. Nos mandan la invitación a un Comité de adquisiciones a unas horas sin mandar la documentación completa, preguntar si hay eficacia y eficiencia, pues deja mucho que pensar con los contratos de estos millones. Entonces, una vez que termine el Proceso, pues pediré una revisión completa y objetiva, más que nada objetiva, de todo el personal directivo de este Instituto, porque hemos hecho más fácil o ya no realizamos lo más importante que es el trabajo que saben hacer. Y bueno, nada más para concluir, no me parece justo que se vean las instituciones democráticas como cheques en blanco, no me parece justo que se minimice a las Comisiones y no me parece justo que haya señalamientos de corrupción y nada más para hacerlo de conocimiento de este Consejo General. Sería cuanto, gracias”.-
Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Consejero por sus manifestaciones, una vez que hemos, perdón, que hemos agotado las tres rondas de intervención en Asuntos Generales, damos por concluido el desahogado de este punto; y, una vez que también hemos desahogado todos los puntos del orden del día, y siendo las trece horas con cero minutos de esta fecha, se da por concluida la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro. Gracias a todas y todos los presentes; que tengan una excelente tarde”.-

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo en Funciones
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Aldo Enrique Velázquez Vega¹

¹ Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, por las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Asimismo, se da razón que, el acta la firma quien fungió como Secretario Ejecutivo en Funciones del Consejo General, en la sesión ordinaria previamente citada.